

# JUST EAT

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Para participar en este concurso deberá cumplir los siguientes requisitos: seguir a @JustEat\_es en Instagram. Subir un story en Instagram de tu comida favorita con el hashtag #FoodMatch y mencionar a @JustEat\_es en el mismo. Just Eat elegirá a los 28 participantes más creativos para crear una serie de stories donde se comunicará quiénes son los ganadores. En cada historia de Instagram subida por Just Eat aparecerán dos de los participantes que recibirán la mitad de dos códigos descuentos. Para poder disfrutar del premio los dos ganadores de cada story que suba Just Eat se deberán poner en contacto mutuamente para unirlos. La participación en el concurso es gratuita y solo se admitirá una participación por cada usuario.
2. El concurso se realizará empezará el día 12 a las 17:30 y terminará el día 14 a las 16:00.
3. Podrán participar en el concurso las personas mayores de edad, residentes en España, excepto los empleados de JUST EAT Spain, S.L. ("JUST EAT"), sus sociedades asociadas, afiliadas o filiales, y sus familiares, agentes, o cualquier persona relacionada con el concurso.
4. El ganador o ganadores se escogerán al azar durante la duración del concurso de entre todas las participaciones que cumplan con los requisitos recibidas con anterioridad al cierre del concurso. Se notificará al ganador o ganadores por Instagram a partir de la fecha del sorteo. El ganador o ganadores disponen de 7 días hábiles para confirmar que aceptan su premio; de lo contrario, JUST EAT se reserva el derecho a volver a sortear el premio. JUST EAT se reserva el derecho de anunciar a las parejas ganadoras cuando lo crea conveniente durante la duración del concurso.
5. El premio o premios consiste/n en: 28 códigos de 25€ de descuento en pedidos en Just Eat. Serán repartidos de dos en dos a cada uno de los participantes que etiquetemos en los stories de @Justeat\_es durante el día 13 y 14 de febrero. Además, el día 14 se sorteará un código por valor de 500€ y se entregará al ganador o ganadores mediante: mensaje privado en Instagram en un plazo de 7 días hábiles. Si el premio incluye vales de JUST EAT, se aplicarán los términos y condiciones generales de JUST EAT para el uso de vales. Véase <http://www.just-eat.es/privacy-policy>.
6. El ganador o ganadores será/n responsables de garantizar que puede/n aceptar el premio tal como se establece, incluido cualquier gasto relativo a la recaudación y el uso del premio o premios, y de conformidad con los presentes términos y condiciones. Los premios no son reembolsables, intercambiables, reemplazables, canjeables o transferibles por dinero en efectivo en ninguna circunstancia. Los premios están sujetos a disponibilidad y JUST EAT se reserva el derecho a sustituir cualquier premio por un premio de igual valor.
7. JUST EAT se reserva el derecho a rechazar cualquier participación, incluidas las participaciones inadecuadas o las participaciones que no cumplan con el espíritu del concurso, por cualquier motivo y a su exclusivo criterio.
8. JUST EAT se reserva el derecho a retirar el concurso en cualquier momento sin notificación previa por escrito y/o a cambiar o modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento.
9. El organizador de este concurso es JUST EAT Spain, S.L., Calle Condesa de Venadito, 1, Planta 2, 28027 Madrid. El concurso está organizado por JUST EAT y en ningún caso está patrocinado, respaldado o gestionado por Twitter, Facebook o cualquier otra red social.
10. La decisión de JUST EAT será definitiva y vinculante con respecto a todas las cuestiones relativas al concurso y no se atenderá ninguna reclamación.

11. Al inscribirse en el concurso, el concursante concede a JUST EAT una licencia (con derecho a conceder sublicencias) mundial, no exclusiva, libre de derechos de autor para utilizar, copiar, reproducir, tratar, adaptar, modificar, publicar, comunicar, mostrar y distribuir dicha inscripción en cualquier medio de comunicación o métodos de distribución ya sean conocidos o creados con posterioridad.
12. El ganador o ganadores se muestra/n de acuerdo con el uso de su/s nombre/s e imagen/es en cualquier material publicitario relacionado con el concurso. Cualquiera de los datos personales que se recojan como parte del concurso serán tratados de conformidad con la legislación aplicable sobre protección de datos del reino de España. Para obtener más información sobre nuestra política de privacidad por favor diríjase a: <http://www.just-eat.es/privacy-policy>.
13. La inscripción en el concurso tal como se ha descrito anteriormente se considerará como aceptación de los presentes términos y condiciones.
14. Son de aplicación todos los términos y condiciones generales de uso de la página web y servicios de JUST EAT; para obtener más información por favor diríjase a: <http://www.just-eat.es/privacy-policy>.
15. Los presentes términos y condiciones y cualquier controversia o reclamación (incluida una controversia o reclamación extracontractual) que surja de o esté relacionada con los presentes términos y condiciones quedará sometida a la legislación española y estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa de las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.
16. Haremos “Matches promocionales” con distintos colaboradores de contenido que no contarán en el premio y los ubicaremos en un lugar diferente en los stories destacados.